

***Acuerdo ejecutivo de 4 de de septiembre de 1858,
aprobando el acuerdo del Gobierno provisorio
en que fue nombrado el Lcdo. don Pedro Zeledón
ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de Guatemala.***

EL GOBIERNO:

Atendiendo a lo útil que fue a la República el nombramiento que de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de del Gobierno de Guatemala hizo en 27 de junio de 1856 en la persona del Lcdo. don Pedro Zeledón el Gobierno provisorio; y considerando justa la asignación de quinientos pesos señalada en acuerdo gubernativo de 6 de marzo de 1857 en remuneración de los importantes servicios que prestó a la República aquella legación; en uso de la facultad que para ratificar los actos administrativos consumados de los gobiernos provisorios le confiere la ley de 4 de marzo último,

ACUERDA:

1°. Ratifíquese el acuerdo de 27 de junio de 1856 en que el Gobierno provisorio nombró ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la República cerca del Gobierno de Guatemala al Lcdo. don Pedro Zeledón.

2°. Asimismo se ratifica el acuerdo de 6 de marzo de 1857 en que se señaló a dicha legación, la cantidad de quinientos pesos en remuneración de los servicios que hizo a la República.

3°. El Ministro de Hacienda dispondrá la liquidación y pago de lo que por tal causa se adeuda al señor Lcdo. Zeledón.

Comuníquese a quienes corresponde.

Managua, septiembre 4 de 1858.
